I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000409

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 24 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1111/2018; el Ordinario N°800/295/2018 de la Dirección de Obras Municipales; el comprobante de obligación presupuestaria N°328 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/1965/2015, N°202/2172/2015 y N°202/219/2016; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/251/2018, se llamó a Propuesta Pública denominada **"PROTECCIONES PARA VENTANAS LICEO LUIS VARGAS SALCEDO, 2do LLAMADO", ID 812-19-LE18,** adjudicado a la empresa **CONSTRUCCIONES COLLILEF LIMITADA,** mediante Decreto Exento N°202/347/2018, cuyo contrato fue aprobado por Decreto Exento N°202/402/2018.

Lo establecido en el punto 18 de las Bases Administrativas Generales que rigen la presente licitación.

D E C R E T O:

1. Modifícase el contrato denominado **PROTECCIONES PARA VENTANAS LICEO LUIS VARGAS SALCEDO, 2do LLAMADO", ID 812-19-LE18,** de fecha 16 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CONSTRUCCIONES COLLILEF LIMITADA, R.U.T. N°76.803.880-5**, sancionado por Decreto Exento N°202/402/2018, en el sentido **autorizar el aumento de obras por un monto de $1.046.153.-, correspondiente al 20% del monto contratado para construir protecciones en ventanas y puertas (superficie = 23,76 m2).**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000409

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/aaa.

Distribución:
Página Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Página Web.